



**EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Pamplona  
NIT 800.094.327-8 NUIR 1-54518000-1

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

# INFORME DE GESTION AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P**  
**2023**

Empresa de Servicios Públicos de Pamplona  
NIT 800.094.327-8 NUIR 1-54518000-1  
Carrera 6 N° 4 - 65  
Teléfono: 315 6148303  
e-mail: [secretariagerencia@empopamplona.com.co](mailto:secretariagerencia@empopamplona.com.co)  
Pamplona - Norte de Santander



CO - SC - CER96847



NTC ISO 9001 - 2008  
SC - CER96847



NTCGP 1000 - 2009  
COD: GP CER96847

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS



## SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Además, es una herramienta que permite desarrollar de manera organizada, las fases de planear, hacer, verificar y actuar, de la seguridad y salud en el trabajo para toda empresa dentro del territorio nacional, en el marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Es por ello, que el reconocimiento de este sistema permite a las empresas su implementación acertada, con el fin de desarrollar medidas de intervención tendientes a la mitigación, control y eliminación de los riesgos y peligros presentes en los diferentes entornos laborales.

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe ser liderado e implementado por el empleador, con la participación de los trabajadores, garantizando la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Desde el año 2020 la empresa EMPOPAMPLONA S.A E.S.P., ha hecho un gran esfuerzo por dar cumplimiento a los requisitos legales exigidos por la normatividad colombiana que se direcciona desde el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, debido a que este es el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo el cual absorbió en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 al Decreto 1443 de 2015, "Por el cual se dictan las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)", y la resolución 0312 de 2019.





Dentro de las actividades que enmarcan el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) para la implementación y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se ejecutaron la gran mayoría para lograr una evaluación y certificación del Ministerio de Trabajo del 98% para la vigencia 2022.

Dentro de las actividades realizadas están:

1. Evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
2. Creación de política y objetivos. Política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa basada principalmente en el bienestar de los empleados destacando la importancia de la identificación de peligros y el control de los mismos.  
Se estipularon objetivos en los cuales se evidencia el compromiso de la empresa por la salud y bienestar de sus trabajadores.
3. Se definieron los roles y responsabilidades de todos los involucrados en el sgsst.
4. Se dio cumplimiento con la matriz legal, documento actualizado de acuerdo a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, en riesgos laborales y de acuerdo a la naturaleza de la empresa.
5. Plan de trabajo anual, el cual se diseña año tras año con las actividades a ejecutar con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
6. Plan de capacitación, se diseñó el plan con el fin de abarcar toda la población trabajadora de la empresa.
7. Reglamento de higiene y seguridad industrial: En este documento se plasmó los artículos que la empresa se compromete a dar cumplimiento, a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con el código sustantivo del trabajo.
8. Plan de emergencia. Se revisó y actualizo con el objeto proporcionar a los funcionarios y ocupantes de la empresa EMPOPAMPLONA S.A E.S.P, los elementos adecuados que les permitan responder con eficacia en la prevención y atención de emergencias para disminuir las consecuencias negativas generadas por dichas situaciones.

Como parte de la implementación del plan de emergencias se conformaron las brigadas de emergencias (brigada de evacuación y rescate, primeros auxilios y contraincendios) las cuales fueron capacitadas con el apoyo de la arl positiva: uso y manejo de extintores, prestación de primeros auxilios, funciones y responsabilidades de sus integrantes.

9. Elección del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST. Se realizaron las elecciones de los miembros del COPASST que es el





grupo encargado de coordinar, fomentar, controlar y hacer seguimiento de todas las actividades de Seguridad y salud en el trabajo en la empresa. Para poder realizar sus funciones de forma eficiente, debe entender y manejar conceptos al interior de la empresa.

10. Elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia Laboral. Cumpliendo con el decreto 1072 de 2015, la resolución 2013 de 1986 y la resolución 652 de 2012 se realizaron las elecciones de los miembros de los comités para la vigencia 2023 - 2025 de EMPOPAMPLONA S.A E.S.P, que es un órgano de control al interior de cada empresa y constituye una medida preventiva en materia de seguridad y salud en el trabajo y acoso laboral contribuyendo a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afecten su salud en los lugares de trabajo.

#### 11. Programa de orden y aseo

El objetivo de este manual es establecer las normas o disposiciones del Programa de Orden y Aseo en las instalaciones de la empresa EMPOPAMPLONA S.A E.S.P, con el fin de mantener los espacios libres de posibles focos de contaminación, prevenir condiciones de insalubridad que puedan ser agresivas o afecten a los servidores de la empresa y disponer de un área de trabajo limpia, saludable y segura. El cumplimiento de estas normas permitirá una operación más eficiente, de mayor calidad, sin accidentes y contribuirá a las buenas relaciones con el personal.

#### 12. Manual de pausas activas

Se realizó con el fin promover pausas activas en los trabajadores de EMPOPAMPLONA S.A E.S.P con el fin de minimizar riesgos osteomusculares, mantener en los trabajadores hábitos de higiene postural dentro de sus rutinas laborales, por medio de capacitaciones de pausas activas, lograr actitud mental y control de las emociones para un mejor manejo de situaciones laborales, mediante técnicas de relajación.

#### 13. Elaboración de la matriz de peligros.

Para realizar la identificación de los peligros se realizaron diferentes actividades tendientes a recopilar la información necesaria para hacer una clara caracterización de éstos; con el fin de poder establecer medidas de control tendientes a mitigar dichos peligros que atentan contra la seguridad de los empleados.



Las actividades que se realizaron fueron las siguientes:

- Inspección en las instalaciones de la empresa EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.
- Lista de chequeo de las condiciones de seguridad.
- Entrevistas a los trabajadores de la planta de tratamiento y del relleno sanitario.

#### 14. Evaluación y control de riesgos

Una vez identificados los riesgos, se realizó la Matriz de Peligros, teniendo en cuenta principalmente los puestos de trabajo que intervienen en procesos donde la posibilidad de un evento riesgoso es más probable. Se elaboró un Instructivo, explicando las actividades secuenciales para la elaboración de la Matriz de Peligros tomando como referencia la Guía Técnica Colombiana GTC 45.

Se elabora la Matriz de Peligro, siguiendo los pasos del Instructivo anterior. Posteriormente se realiza el cambio de formato y se toma como referencia la norma oshas 18001.

#### 15. Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo

La celebración consiste en una campaña con actividades para promover la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales en todo el mundo. Es una campaña de sensibilización dentro de la estrategia global de la OIT destinada a centrar la atención internacional sobre la magnitud del problema y sobre cómo la creación y la promoción de una cultura de la seguridad y la salud puede ayudar a reducir el número de muertes y lesiones relacionadas con el trabajo.

El objetivo de la Semana **de la Seguridad y la Salud en el Trabajo** es promover el autocuidado, prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales. Dentro de las actividades que se realizaron fueron capacitaciones, brigadas de salud y actividades lúdico recreativas con el fin de promover en todos los trabajadores hábitos de estilo de vida saludable.

Se anexa certificado de Ministerio de Trabajo cumplimiento de estándares mínimos según resolución 0312 de 2019, vigencia 2022.

